



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.25979/2011

Córdoba, 07 de junio de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Margarita Abdala Directora de la Escuela de Enfermería, en la que eleva propuesta de designación para la Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Conejo Consultivo de la Escuela de Enfermería;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

ART.1º: Designar a la Sra. Lic. Carmen ROJAS (Leg.41496) como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Enfermería, desde el 04/05/11, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Establecer que la Sra. Lic. Valeria SORIA (Leg.45745) y el Sr. Enfermero Gustavo GUTIERREZ, cumplirán funciones de Pro-Secretarios en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Enfermería, de acuerdo al periodo reglamentario como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Roberto Daniel Vizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
RP.mg.cb

1880

